



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp-UNC:UNC: 0045287/2010

VISTO:

La Ordenanza N° 07/05 HCD aprobada por Resolución N° 86/06 HCS por la que se crea la Carrera de Especialización en Esterilización.

ATENTO:

Al acta acuerdo presentada por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aprobar las medias becas para cursar la Carrera de Especialización en Esterilización otorgadas por el Colegio de Farmacéuticos de Córdoba a los siguientes Farmacéuticos:

Molina, Germán Gustavo
Lascano, Valeria María
Resk, Lia Elizabeth
Rosso, Marisela
Ceresole, Adriana del Valle

Se sugiere que el cobro de cada una de las cuotas correspondientes se realice con dos facturas: una con la mitad del importe a nombre del alumno y otra con la mitad del importe a nombre del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

871


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC